



Municipalidad de Santa Rita

Intendencia Municipal - R.U.C.: 80024078-2

(0673) 220 470
(0673) 220 043
www.santarita.gov.py
intendencia@santarita.gov.py
Avda. De Los Pioneros
e/ Adela Speratti

SANTA RITA, 29 de enero de 2.026.-

Señor

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA,
Contralor General de la República del Paraguay

P R E S E N T E:

Ref.: Comunicación de nueva asignación de Encargada de UTA. -

El que suscribe, **LIC. EDGAR F. TORRES ARGUELLO, INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA RITA**, me dirijo ante Usted y por su intermedio ante quien corresponde, en atención a la Ley N° 7389/2024. "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay". -

En ese sentido y en cumplimiento de nuestro compromiso institucional con la transparencia y la integridad Pública, la Municipalidad de Santa Rita, asigna a la nueva encargada de UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN con Resolución N° 5/2026 I.M. a la Señora **RODE ABISAC MIRANDA VALDEZ** con C.I. N° **3.257.468** con número de contacto telefónico 0983512449 y utilizará el siguiente correo electrónico utamunisantaria@gmail.com. -

Con ese objeto, ponemos a disposición de la contraloría el anexo del acto administrativo actualizando del cumplimiento de cambio por parte de la Institución. -

Sin otro particular le saludo con mi más distinguida consideración

**KEVIN FERNANDO
CARDOZO BRITEZ**

Firmado digitalmente por
KEVIN FERNANDO
CARDOZO BRITEZ
Fecha: 2026.01.29 11:22:31
-03'00'

Secretario General

Firmado digitalmente por
EDGAR FRANCISCO
TORRES ARGUELLO
Fecha: 2026.01.29 11:22:20
-03'00'

Intendente Municipal



Municipalidad de Santa Rita

Intendencia Municipal - R.U.C.: 80024078-2

(0673) 220 470
(0673) 220 043
www.santarita.gov.py
intendencia@santarita.gov.py
Avda. De Los Pioneros
e/ Adela Speratti

RESOLUCIÓN Nº 5/2.026 I.M.

“POR LA CUAL DISPONE UNA REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL Y POR ENDE, REUBICAR A FUNCIONARIOS MUNICIPALES”. -

SANTA RITA, 05 de enero de 2.026.-

VISTO: La necesidad de disponer de la Reorganización Administrativa de la Institución y nombrar personal de la Municipalidad de Santa Rita; y

CONSIDERANDO: Que, resulta absolutamente necesario contar con personal suficiente e idóneo a fin de cumplir el cometido dentro de esa función encomendada, por lo que es criterio de esta intendencia reorganizar a funcionarios municipales de la Municipalidad de Santa Rita. -----

El ejercicio del cargo será retribuido, teniendo los efectos económicos y administrativos a partir de la fecha de su toma de posesión, conforme la Ordenanza de presupuesto vigente, momento en que podrá ejercer sus funciones en los términos jurídicos correspondientes, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo. ---- Que, la Ley N° 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL en el Artículo 51, Inciso d) *compete al Intendente Municipal en materia de Administración General “establecer y reglamentar la Organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas”*, así mismo es dable señalar que los cargos se encuentran presupuestados conforme a la Ordenanza N° 15/2.025 J.M. QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, prevé los cargos y rubros para la contratación y nombramiento de personal, por todo ello es del criterio de esta Intendencia proceder a disponer el cumplimiento de las normativas más arriba citadas; **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA RITA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

ART. 1º.- REUBICAR a RODE ABISAC MIRANDA VALDEZ con Cédula de Identidad N° 3.257.468 como ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, con antigüedad en el cargo desde el 05 de enero del 2.026.-

ART. 2º.- DECLARAR, vacante el cargo de TESORERO.-

ART. 3º.- REUBICAR a ARTURO DAVID ACOSTA GIMENEZ con Cédula de Identidad N° 5.404.066 como TESORERO, con antigüedad en el cargo desde el 05 de enero del 2.026.-

ART. 4º.- DECLARAR, vacante el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE PAGO.-

ART. 5º.- NOMBRAR a MABEL SOLEDAD SILVA GOMEZ con Cédula de Identidad N° 5.573.975 como JEFE DE DEPARTAMENTO DE PAGO, con antigüedad en el cargo desde el 05 de enero del 2.026. –

KEVIN FERNANDO
CARDOZO BRITÉZ Firmado digitalmente por KEVIN
FERNANDO CARDOZO BRITÉZ
Fecha: 2026.01.05 11:36:34 -03'00'

EDGAR FRANCISCO
TORRES ARGUELLO Firmado digitalmente por EDGAR
FRANCISCO TORRES ARGUELLO
Fecha: 2026.01.05 11:36:24 -03'00'



Municipalidad de Santa Rita

Intendencia Municipal - R.U.C.: 80024078-2

(0673) 220 470
(0673) 220 043
www.santarita.gov.py
intendencia@santarita.gov.py
Avda. De Los Pioneros
e/ Adela Speratti

ART. 6°.- NOMBRAR a THALIA ARANDA TROCHE con Cédula de Identidad N° 7.594.831 como ASISTENTE DE DEPARTAMENTO DE CODENI, con antigüedad en el cargo desde el 05 de enero del 2.026. –

ART. 7°.- NOMBRAR a HERIBERTO GONZALEZ con Cédula de Identidad N° 2.241.122 como AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, con antigüedad en el cargo desde el 05 de enero del 2.026.–

ART. 8°.- REUBICAR a OSCAR DIONICIO ROJAS IBARRA con Cédula de Identidad N° 4.238.601 como COORDINADOR DE PLAN DIRECTOR, con antigüedad en el cargo desde el 05 de enero del 2.026.–

ART. 9°.- DECLARAR, vacante el cargo de JEFE DE OBRAS PARTICULAR.-

ART. 10°.- REUBICAR a WALTER RAMON TILLERIA GAVILAN con Cédula de Identidad N° 5.940.974 como JEFE DE OBRA PARTICULAR, con antigüedad en el cargo desde el 05 de enero del 2.026.–

ART. 11°.- DECLARAR, vacante el cargo de FISCAL.-

ART. 12°.- REUBICAR a CESAR GABRIEL GAMARRA GERMANY con Cédula de Identidad N° 6.208.729 como FISCAL, con antigüedad en el cargo desde el 05 de enero del 2.026.–

ART. 13°.- DECLARAR, vacante el cargo de AUXILIAR DE FISCALIZACION.-

ART. 14°.- NOMBRAR a CLAUDIO JAVIER MARTINEZ MORA con Cédula de Identidad N° 2.241.122 como FISCAL, con antigüedad en el cargo desde el 05 de enero del 2.026. –

ART. 15°.- NOMBRAR a WALTER DANIEL CABRERA VAZQUEZ con Cédula de Identidad N° 6.094.438 como POLICIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO, con antigüedad en el cargo desde el 05 de enero del 2.026.–

ART. 16°.- DISPONER que las funciones, deberes y responsabilidades del personal nombrado sean las asignadas para dicho cargo en el Manual de Organización y Funciones de esta Municipalidad. -

ART. 17° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. -

KEVIN FERNANDO
CARDOZO BRITEZ Firmado digitalmente por
KEVIN FERNANDO CARDOZO
BRITEZ Fecha: 2026.01.05 11:36:54
-03'00'

Secretario General

EDGAR FRANCISCO Firmado digitalmente por EDGAR
TORRES ARGUELLO FRANCISCO TORRES ARGUELLO
Fecha: 2026.01.05 11:36:45 -03'00'

Intendente Municipal